Atención de compromiso de respuestas con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba (5ta reunión extraordinaria realizada el 14 de julio de 2021)

Por medio del presente documento se da respuesta a los distintos requerimientos solicitados por los participantes y la veeduría Ciudadana Canal córdoba el 14-07-2021:

1. Solicitan el avance económico del Proyecto.

Respuesta: Se anexa el soporte del balance económico con el ultimo corte del mes de agosto de 2021. Adicional a lo anterior se anexa un video donde el ciudadano puede verificar la información financiera tanto del Consorcio Canal Córdoba como de si Interventoría el Consorcio San Rafael a través de la pagina ZIPA IDU https://openerp.idu.gov.co/page/zipa. (ver anexo 1 PDF y video).

Cabe anotar que el IDU se encuentra en proceso de ajuste de la información predial presentada en el Zipa la cual no se encuentra actualizada, para que por favor lo tengan en cuenta en su revisión.

2. Estudio de censo peatonal, el estudio de seguridad del bici-carril Canal Córdoba, censo de biciusuarios de la calle 134.

En cumplimiento a la solicitud enunciada, se anexa el estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual cuenta con dicha información para consulta de la comunidad (Ver anexo 3).

3. Solicitan tener en cuenta la autorización sanitaria por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la cual debería estar contemplada en la matriz de riesgos.

Respuesta:

Una vez revisada la página: http://ambientebogota.gov.co/guia-de-tramites; no se presenta un trámite o autorización relacionada con la solicitud realizada por la comunidad: "autorización sanitaria por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente", por lo cual no se puede dar atención a este requerimiento.

4. Solicitan la matriz de riesgo de la construcción del proyecto y la matriz de riesgo de los peatones y biciusuarios

Respuesta:

En cumplimiento a la solicitud enunciada, se adjunta la matriz de riesgo de construcción donde se establece la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el correcto desarrollo de la ejecución del contrato; esta fue diligenciada por la entidad de acuerdo con la naturaleza del contrato. (ver anexo 2)

Adicional a lo anterior se adjunta el informe del estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad en cual se puede consultar la matriz de riegos de los patones y biciusuarios. (ver anexo 3)

- 5. ¿Cuál es el aporte del IDU en recuperación de espacio público con la ejecución de este proyecto? (IDU)
- 6. Envío de la presentación y reunión de la 5ta Reunión Extraordinaria con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba.

Respuesta:

En cumplimiento a la solicitud anteriormente enunciada, se hizo envió a través de correo electrónico del punto IDU (<u>puntoidu1650@ccor.com.co</u>) de la presentación a la directora de la Veeduría de la veeduría ciudadana canal córdoba, el sábado 17 de julio de 2021 vía correo electrónico.

7. Revisar ¿Por qué se está permitiendo dicha construcción (entre la Calle 150 y calle 153) en la ZMPA del Canal Córdoba?

Respuesta:

Se aclara que gran parte del proyecto del corredor ambiental, en donde se propone la correspondiente infraestructura peatonal y de ciclorrutas, está dentro del área de ZMPA, la cual actualmente ya está endurecida con calzadas vehiculares y andenes. Adicionalmente, dentro del régimen de usos en ZMPA según el artículo 103 del Decreto 190 de 2004 POT Bogotá, se permiten los siguientes usos: arborización urbana, protección de avifauna, ciclorrutas, alamedas y recreación pasiva.

8. Solicitan no pacificar la vía en el sector de la calle 134 a la calle 143 y se dejen los andenes para el paso peatonal por seguridad.

Respuesta:

La pacificación de las vías en todo el proyecto busca priorizar al peatón sobre los modos de movilidad motorizados, reduciendo las velocidades en las calzadas vehiculares y generando pasos seguros en las bocacalles en donde atraviesa el peatón. Adicionalmente, dentro de los andenes de estas vías pacificadas se propone una línea de bolardos al borde de dicho andén para proteger a los peatones.

9. Solicitan estudiar la conectividad vehicular en la calle 130

Respuesta:

Dentro del alcance del proyecto no están incluidos los estudios y diseños para la conectividad vehicular de las calles que se encuentran en los costados del canal Córdoba como es el caso de la Calle 130 ya que su objeto se centra en la construcción de infraestructura peatonal y de ciclorrutas en el Corredor Ambiental del canal Córdoba.

10. Solicitan se estudie la posibilidad de no semaforizar la calle 134 y contemplar allí un puente peatonal o bici-puente.

Respuesta:

Debido al poco espacio disponible en esta zona, se optó por implementar una intersección semaforizada para garantizar el paso seguro a nivel de los modos de movilidad peatonal y ciclistas o bici-usuarios. No es posible contemplar un peatonal o un ciclo-puente ya que se necesita como mínimo un área de 280 M2 en cada costado para desarrollar las rampas las cuales deben llegar a una altura mínima de 4,90 metros desde las calzadas vehiculares de la Calle 134

11. Solicitan tener en cuenta lo expresado por el Señor Erwin Ramírez sobre el adoquín de arcilla el cual parece no ser el mejor para la obra y solicita se estudie el tema y se les brinde definición sobre ello.

Respuesta:

Dentro de los materiales aceptados por el IDU está el adoquín de arcilla para la construcción de espacio público ya sean andenes, senderos o plazoletas. Es un material muy versátil y duradero que se adapta fácilmente a los diseños de este corredor ambiental. Se tendrá especial cuidado en su instalación y material de pega para que éste no sea de fácil remoción o retiro.

12. Solicitan conocer la ubicación de los drenajes que contempla el proyecto.

Respuesta:

En cumplimiento a la solicitud anteriormente enunciada, se adjunta el diseño del alcantarillado pluvial (Ver anexo 4) en el cual se pueden evidenciar la ubicación y tipos de drenajes que se tienen proyectados para el contrato IDU 1650 2019 en etapa de construcción.

13. Solicitan la continuidad de la vía de la calle 138 a la calle 143 ya que Santa Helena y Prado Pinzón están embotellados.

Respuesta:

Se estudió desde los diferentes componentes, incluido tránsito y se identificó que según la normativa vigente este tramo corresponde a una vía tipo V-8 (peatonal con acceso vehicular restringido) que se encuentra afectada por la línea de ZMPA quedando muy poco espacio para desarrollar una vía vehicular con las dimensiones normativas estipuladas, por lo que se optó por generar una vía netamente peatonal y dar continuidad a la ciclorruta. Adicionalmente, es importante indicar que este es un proyecto ambiental y de espacio público en donde se prevalece al peatón y en segunda medida al bici usuario. El IDU hará el traslado por competencia a la Secretaría Distrital de Planeación para que exponga según la norma por qué no se contempla dicha extensión.

- 14. Solicitan se aclare cómo fue la compensación a la comunidad por parte de Colpatria al no realizar la vía. (Calle 145 en el costado occidental). (IDU)
- 15. Solicitan el estudio de tránsito

Respuesta:

En cumplimiento a la solicitud anteriormente enunciada, en el anexo dos se adjunta el informe del estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, donde puede verificar lo ya avalado por la entidad.

16. Solicitan las fichas técnicas de los árboles que están para tala y traslado (realizar la ficha técnica de la especie nativa con una fotografía y especificar qué es lo que se va a talar y trasladar), saber a qué lugar serán trasladados dichos árboles, cuánto es el porcentaje de endurecimiento de la ZMPA para este trabajo, sugiere que de la especie siete cueros se replantee porque en la zona no se adapta bien, es un árbol que sufre mucho por las condiciones del terreno.

Respuesta:

Dando respuesta a su solicitud, se envían siete (7) archivos PDF (Ver anexo 5), que corresponden a la Ficha Técnica de Registro, de la Secretaría de Ambiente, con el registro del inventario forestal realizado en el área de intervención del proyecto. Entre la información que contiene la ficha se encuentra: Nombre común, Nombre científico, fotografía general y de detalle y tratamiento silvicultural propuesto (conservación, tratamiento integral, bloqueo y traslado o tala) para cada individuo vegetal.

Ahora bien, respecto a los sitios donde serán trasladados los árboles, me permito informar que a la fecha no se cuenta con la información puntual de los sitios de traslado debido a que actualmente se encuentra en trámite la solicitud de tratamientos silviculturales ante la SDA y es esta entidad y el Jardín Botánico de Bogotá, quienes definen los sitios definitivos del traslado. No obstante, la propuesta de traslado, realizada por la consultoría es que se realice en los sitios más próximos a la ubicación actual del árbol, especialmente en la zona verde contigua al canal Córdoba, ya que se observó que en el canal hay algunos sectores donde puede realizarse la actividad.

En cuanto al área de endurecimiento de zonas verdes en la ZMPA canal Córdoba y canal Pasadena, se tiene un balance de 6.210,8 m2, lo cual corresponde al 7,4% de las zonas verdes inventariadas en la ZMPA de los canales Córdoba y Pasadena, ubicada en el área de influencia del proyecto.

Finalmente, respecto a la especie Tibouchina lepidota, que corresponde al siete cueros real, propuesta para el diseño paisajístico, me permito informar que para la arborización con las especies propuestas, en general, se realizarán las siguientes actividades:

Retiro de hierbas que compitan con el crecimiento de los árboles, residuos o escombros y demás elementos obstructivos del área donde se realizará la plantación.

- ➤ El hoyo donde se plantarán las especies arbóreas y arbustivas deberá ser de 1 x 1 x 1 mts, extrayendo el material contenido en ellos y de acuerdo con las condiciones de fertilidad del suelo para su reutilización se adicionará abono orgánico u otro insumo, o si por el contrario, si se compone de material estéril o escombros, se reemplazará el material.
- Los hoyos para la plantación de árboles se llenarán con tierra negra + cascarilla de arroz compostada, aplicación de hidrorretenedor y abono orgánico.
- Por otra parte, el material vegetal debe proceder de condiciones altitudinales y ecológicas similares a los sitios donde se plantará, por lo cual serán obtenidos de viveros ubicados en cercanía a la ciudad de Bogotá.

De esta manera la plantación se realizará con las medidas técnicas requeridas y establecidas en los manuales de las entidades ambientales. Por otra parte, las especies propuestas para el diseño paisajístico fueron aprobadas por el Jardín Botánico de Bogotá y Secretaría de Ambiente en las diferentes mesas de trabajo realizadas con las dos entidades.

17. ¿Cuál será el tratamiento para aves nocturnas reconociendo que en la zona hay bastantes búhos y lechuzas, tratamiento para alcaraván, Ibis y chotacabras?

Respuesta:

En los frentes de trabajo donde se realicen actividades nocturnas se realizará un monitoreo previo al inicio de actividades buscando identificar las aves presentes en la zona y que podrían llegar a ser afectadas por los trabajos nocturnos, posteriormente se realizará un ahuyentamiento temporal mediante la técnica de Generación de ruido – GR, que consiste en la utilización de estímulos sonoros para ahuyentar de manera directa la fauna que se identifique en el frente de obra y no se vean afectadas temporalmente.

Cabe resaltar que los trabajos nocturnos son actividades puntuales, de corta duración las cuales son programadas con antelación y serán limitadas durante la etapa constructiva.

Se tiene previsto la ocupación de cauce para el mantenimiento de puentes existentes, construcción de puentes peatonales y bici peatonales, construcción de cerchas para redes secas y húmedas en el canal Córdoba y para obras de urbanismo a realizar sobre la obra hidráulica existente en el Canal Pasadena, estas obras no se realizarán al mismo tiempo, por tanto la ocupación al canal será escalonada, no se realizaran vertimientos al canal, ni se requerirá desvío o bloqueo del cauce. Durante todas estas actividades el biólogo del proyecto estará presente realizando ahuyentamiento temporal de la avifauna que usa el canal en sus actividades de forrajeo (Tringa solitaria, Bubulcus ibis, Egretta alba, Phimosus infuscatus, Vanellus chilensis, entre otros), promoviendo el desplazamiento voluntario a zonas que no estén siendo intervenidas, sin embargo, es importante resaltar que estas especies se retiran instintivamente al detectar la presencia de personas próximas a ellas.

Previo, durante y después de las actividades de descapote se hará una búsqueda activa en la zona a intervenir en caso de encontrarse huevos o algún indicio de la presencia de Chotacabras (Caprimulgus sp.) o cualquier ave que coloque sus huevos directamente en el suelo desnudo o elabore nidos en el suelo; se hará delimitación de la zona, impidiendo el paso de trabajadores a la zona y se pararán las actividades de obra en el frente de trabajo hasta que los individuos de esta especie hayan completado su desarrollo y se desplacen

por sus propios medios fuera del área de intervención del proyecto, esta actividad será monitoreada por el biólogo del proyecto.

18. Solicitan el cronograma con los tiempos en los que se harán las talas y traslados que se tienen programadas para hacer seguimiento.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que los cronogramas de tala y traslados se elaborarán para la etapa constructiva del proyecto, a la fecha no se cuenta con la información solicitada, por lo cual en la reunión de cambio de etapa de estudios y diseños a la etapa constructiva se realizará la socialización del cronograma en mención.

19. Si se van a talar holly's y varios árboles con semillas de alimento ¿cuáles especies reemplazarán la fuente de alimento para las aves? ¿dónde se realizará la compensación de los 628 individuos, con cuáles especies y la relación de la compensación?

Respuesta:

Las especies arbustivas y arbóreas propuestas en el diseño paisajístico, se relacionan a continuación:

1.ARBOLADO A IMPLEMENTAR EN LAS ÁREAS DENOMINADAS "POLÍGONOS DE COMPENSACIÓN":

N. COMÚN	N. CIENTÍFICO	# ÁRBOLES POL. 1 Calle 129 C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 2 Calle 131 C. Oriental	# ÁRBOLES POL. 3 Calle 134 C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 4 Calle 143A C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 5 Calle 143A C.	# ÁRBOLES POL. 6 Calle 149 C. Occidenta
Abutilón	Abutilon insigne	5	13		12	27	
Chilco	Baccharis sp	2	7	1	6	27	1
Cariseco	Billia columbiana		8			6	
Tinto	Cestrum buxifolium	3	12	1	8	33	
Gaque	Clusia multiflora		9		3	7	3
Fucsia	Fuchsia arborea	3	10	1	11	15	5
Fucsia							
boliviana	Fuchsia boliviana	4	9		8	26	
Arrayán	Myrcianthes leucoxyla	4			17	11	3

N. COMÚN	N. CIENTÍFICO	# ÁRBOLES POL. 1 Calle 129 C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 2 Calle 131 C. Oriental	# ÁRBOLES POL. 3 Calle 134 C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 4 Calle 143A C. Oriental	# ÁRBOLE S POL. 5 Calle 143A C.	# ÁRBOLES POL. 6 Calle 149 C. Occidenta
	Oreopanax						
Mano de Oso	floribundum	1			1		
Pino	Retroplyllum						
Romerón	rospigliosii	2				2	
	Streptosolen						
Mermelada	jamesonii		9		8	18	
Garrocho	<i>Viburnum</i> sp	1			3	10	
TOTAL		25	77	3	77	182	12

Fuente: Elaborado por el Consorcio Canal Córdoba M.I.

2.ARBOLADO A IMPLEMENTAR EN OTRAS ZONAS VERDES Y ANDENES DEL PROYECTO:

	N. CIENTÍFICO	# DE ÁRBOLES						
N. COMÚN		(Calle 129 a Cll 134)	(Calle 134 a CII 143A)	(Calle 143A a CII 152)	(Calle 152 a CII 161)	(Calle 161 a CII 167)	(Calle 167 a Cll 170)	
Abutilón	Abutilon insigne		20	12	12		2	
Chilco	Baccharis sp			5	3			
Gaque	Clusia multiflora	15		5	6	6	1	
Hayuelo	Dodonaea viscosa			10	2		3	
Fucsia	Fuchsia arborea			8	7			
Fucsia								
boliviana	Fuchsia boliviana	18	3	3	6			
Guamo	Inga bogotensis					3	3	
	Magnolia							
Magnolio	grandiflora		3	10	14			
	Myrcianthes							
Arrayán	leucoxyla			11			2	
	Streptosolen							
Mermelada	damasonio	14	5	7	2		1	

	N. CIENTÍFICO	# DE ÁRBOLES						
N. COMÚN		(Calle 129 a CII 134)	(Calle 134 a CII 143A)	(Calle 143A a CII 152)	(Calle 152 a CII 161)	(Calle 161 a CII 167)	(Calle 167 a Cll 170)	
	Tibouchina							
Sietecueros	lepidota	15				3	2	
Raque	Vallea stipularis			10				
TOTAL		62	31	81	52	12	14	

Fuente: Elaborado por el Consorcio Canal Córdoba M.I.

Para la selección de especies se diseñó una matriz multicriterio, en esta matriz se registró información de las especies de avifauna que son atraídas por alimento y refugio y otras especies polinizadoras como abejas, abejorros, escarabajos (cucarrones de mayo), mariposas y polillas. Lo anterior se realizó consultando información secundaria (estudios de fauna y flora) y la información recolectada durante el monitoreo de aves realizado en la etapa de estudios y diseños.

En cuanto a la compensación por la intervención de individuos vegetales en el proyecto, me permito informar que, la SDA es la entidad que determina la compensación, en el cálculo de la compensación, la entidad ambiental tendrá en cuenta los 628 individuos propuestos para arborización y los 1.185,9 m2 de jardinería que será instalada en el proyecto.

En la tabla a continuación se presenta información de las especies de fauna asociada a las especies de flora seleccionadas en el diseño paisajístico.

N. CIENTÍFICO	N. COMÚN	FAMILIA	ESPECIES DE FAUNA ASOCIADA			
Abutilón insigne	Abutilón	Malvaceae	Las especies de Abutilón se asocian a Diglossa humeralis, Colibri coruscans			
Baccharis sp	Chilco	Asteraceae	Algunos lepidópteros incluyendo a <i>Phymatopus californicus</i> , <i>Phymatopus hectoides</i> , Bucculatrix. Aves Insectivoras.			
Billia colombiana	Cariseco	Hipocastanaceae	Las semillas son consumidas por Curí de la sabana (Cavia anolaimae)			
Cestrum buxifolium	Tinto	Solanaceae	Especie atraída por colibríes.			
Clusia multiflora	Gaque	Clusiaceae	Abejas, Colibríes (Trochilidae), Picaflor lustroso (Diglossa lafresnayii), Carbonero, picaflor negro (Diglossa humeralis), Picaflor azul (Diglossa caerulescens), Picaflor de antifaz (Diglossa cyanea), Picaflor flanquiblanco (Diglossa albilatera).			
Dodonaea viscosa	Hayuelo	Sapindaceae	Proporciona alimento a aves e insectos siendo esta una especie melífera.			
Fuchsia arborea	Fucsia arbustiva	Onagraceae	Colibríes como Colibri coruscans y Lesvia victoridae, Metallura tyrianthina, Chaetocercus mulsant, Colibri cyanotus, se ve estrechamente asociada a las aves del genero Diglossa proporcionándole alimento y posteriormente la dispersión de semillas.			
Fuchsia boliviana	Fucsia	Onagraceae	Colibríes como Colibri coruscans y Lesvia victoridae entre otras muchas especies andina ve estrechamente asociada a las aves del genero Diglossa proporcionándole alimento posteriormente la dispersión de semillas.			
Inga bogotensis	Guamo santafereño	Annonaceae	Aves insectívoras, Nectarívoras, Frugívoras como Vireo olivaceus, <i>Tangara vitriolina,</i> Drendroica fusca, Saltator atripennis, Piranga flava, Euphonia sp., Myioborus miniatus, entre otras.			
Myrcianthes leucoxyla	Arrayán blanco	Myrtaceae	Abejas, moscas, frutos: mirlas (<i>Turdus fuscater</i>) y el pinchaflor (Diglossa cyanea), <i>Turdus ignobilis</i>			
Nageia rospigliosii	Pino Romerón	Podocarpaceae	Las especies de aves migratorias son atraidas por su altura para percha.			
Oreopanax floribundum	Mano de oso	Araliaceae	Es fuente de alimento de una amplia variedad de animales como mamíferos, sus flores son muy atractivas para insectos como moscas y abejas, mientras que sus frutos son alimento potencial para aves como Anisognathus igniventris, Turdus fuscater, Turdus ignobilis, Elaenia albiceps, Elaenia parvirostris, Elaenia frantzii			
Streptosolen jamesonii	Mermelada	Solanaceae	Atrae diversas especies de colibríes y picaflores			
Tibouchina lepidota	Sietecueros real	Melastomataceae	Atrae diversos insectos y produce frutos que son de alimento para colibríes, golondrinas y aves frugívoras.			
Vallea stipularis	Raque, San juanito	Elaeocarpaceae	El néctar de sus flores es apetecido por las abejas. Especie melífera muy atractiva para las aves como <i>Diglossa humeralis</i> Diglossa albilatera. Especie protectora de margen de quebradas y nacimientos.			

N. CIENTÍFICO	N. COMÚN	FAMILIA	ESPECIES DE FAUNA ASOCIADA
Viburnum triphyllum	Garrocho	Viburnaceae	Se constituyen en la principal dieta para aves como Vireo olivaceus, Tangara xanthocephala, Tangara vitriolina, Drendoica fusca, Saltator atripennis, Piranga flava, Euphonia cyanocephala, Myioborus miniatus, entre otras.

Fuente: Elaborado por el Consorcio Canal Córdoba M.I.

- 20. Solicitan el estudio aeróbico de las aguas que fluyen a lo largo del Canal Córdoba. (IDU)
- 21. Realizar el recorrido en el tramo de la calle 153 hasta la calle 170 entre las entidades del Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Desarrollo Urbano, empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Veeduría Ciudadana Canal Córdoba. (PENDIENTE FECHA POR PARTE DE ACUEDUCTO- IDU)
- 22. Realizar recorrido con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá, IDU.

Respuesta:

En cumplimiento a la solicitud anteriormente enunciada, se programa recorrido para el viernes 20 de agosto de 2021.